

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	
----------	----------------	--

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, PUEBLO NUEVO, a los 31 días del mes de OCTUBRE del año 2023, en el local del , a las 18:00 horas, se reunieron los integrantes del COMITE DE SELECCION designados mediante DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 358-2023-MDPN , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA Ley 31728-SM-2-2023-/CS-MDPN-1 , cuyo objeto de convocatoria es de la obra denominada "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL AA.HH FE Y ALEGRIA, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA" , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Sr. RONY ANIBAL BELLEZA SARAVIA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente			
Primer Miembro	ING. ANTONIO QUINCHO CHILQUILLO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESAROLLO TERRITORIAL
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. WILFREDO MARTINEZ CESPEDES	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD FORMULADORA
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO FE Y ALEGRIA INTEGRADO POR "J & R CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA & CAFIMI GROUP E.I.R.L."	S/ 4,299,896.73

5	BASE LEGAL
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	